

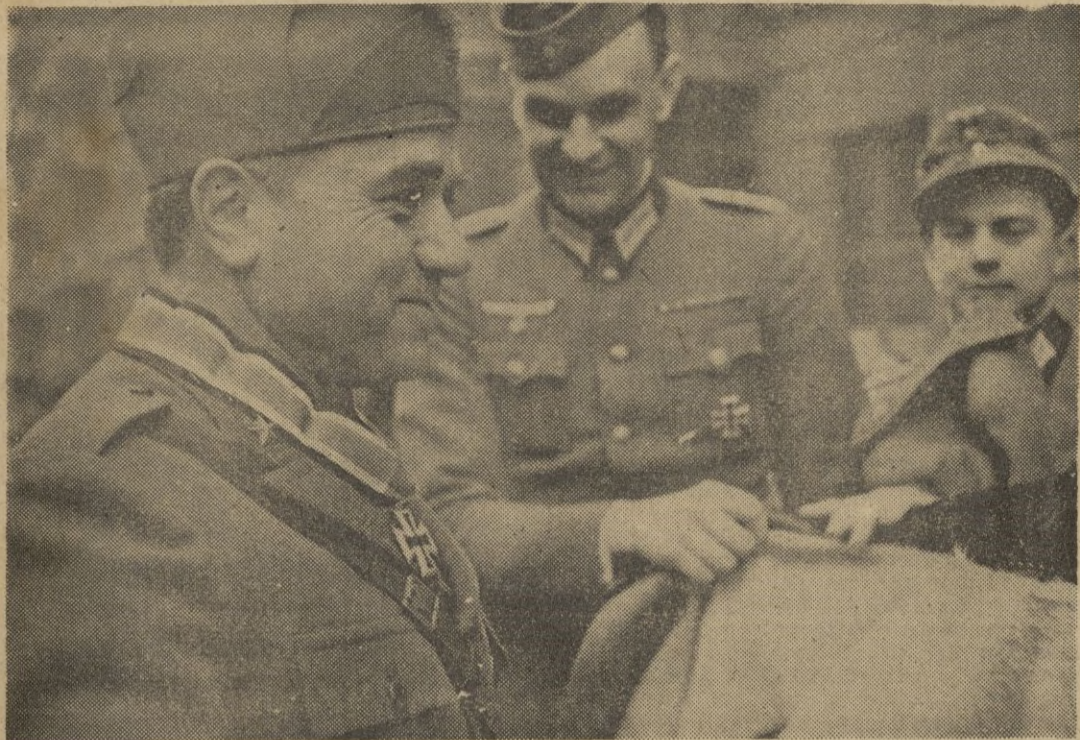
EL FARO

DIARIO DE LA MAÑANA GRÁFICO Y DE INFORMACIÓN GENERAL

Año IX. Núm. 2.319

Ceuta, Miércoles 8 de Abril de 1942

Ejemplar: 25 cts.



Se crean las Juntas Regionales de Acuartelamientos en Baleares, Canarias y Marruecos

Los Ayuntamientos podrán utilizar los terrenos que no sean útiles al Ejército

Madrid, 7. — El Boletín Oficial del Estado publica hoy, entre otras, la siguiente disposición:

Jefatura de Estado. — Ley por la que se crean las Juntas Regionales de acuartelamientos. En cada región militar Baleares, Canarias y Marruecos se constituirá una Junta que se denominará Junta militar de Acuartelamiento, que tendrá como misión la realización de las obras necesarias para el alojamiento de las tropas y servicios y de urbanización relacionados con ellos y la liquidación de los terrenos usufructuados por el ramo del Ejército y que no sean de utilidad para el mismo, todo ello de acuerdo con los planes de acuartelamiento y proyecto de urbanización que tengan que concebir o conciben los distintos Ayuntamientos.

En cada localidad donde exista el problema del acuartelamiento o de propiedades usufructuadas por el ramo del Ejército se constituirá una junta delegada de la regional que se denominará Junta de Acuartelamiento con dependencia de aquella, que tendrá la misión de que la regional le asigne, pero concretada a la referida localidad.

La Junta Mixta de urbanización y acuartelamiento de Barcelona continuará en la forma actual, estableciéndose con independencia de ella la que ha de ejercer las obras del resto de la región.

Las Juntas regionales de acuartelamiento serán presididas por los capitanes generales de la región.

En el plazo de dos meses,

a partir de la publicación de esta Ley, las Juntas regionales han de elevar a la Presidencia del Consejo de Ministros una propuesta ajustada, en lo que a las obras se refiere, al plan de acuartelamiento actualmente en vigor, salvo las rectificaciones que se crean oportunas introducir en lo militar.

Dichas propuestas han de comprender relación de las obras militares que se proponen, con especificación de las que sean de nueva planta o de mejora de la localidad; si tienen o no proyecto englobado, presupuesto, cantidad invertida hasta la fecha y cuantos datos se juzguen de interés sobre el particular.

Remitirán estado de las peticiones hechas por los particulares o entidades oficiales en cada localidad, para la enajenación o permuta de edificios o terrenos usufructuados por el ramo del Ejército que no sean actualmente de utilidad para el mismo o que dejarán de serlo una vez terminadas las obras que se proponen; todo ello con detalle de las superficies, valoraciones y demás datos; aportaciones ofrecidas por las Diputaciones, Ayuntamientos, Cámaras de la Propiedad, Industria y Navegación y demás centros oficiales como particulares a quienes pueda interesar el problema, ya sean dichas aportaciones en metálico o terreno, o de cualquier otra clase.

La base financiera para la realización de la misión encomendada a estas juntas, comprenderá los terrenos, solares, edificios y aportaciones y los

créditos anuales, presupuestos para obras del plan de acuartelamientos.

Este se distribuirá en dos partes de un modo provisional hasta que se conozca la cuantía de las aportaciones en cada localidad.

Una consignación fija anual

FRENTE RUSO

El general Messe, Comandante del Cuerpo Expedicionario Italiano, condecorado de la Orden de Caballero de la Cruz de Hierro.

PREOCUPACION en Washington Y DUDAS EN LONDRES

Nueva York, 7. — El semanario Life se refiere, en términos de alarma, a la acción submarina en el Mar Caribe en la costa occidental de los Estados Unidos.

Hace resaltar la preocupación profunda que se nota tanto en los círculos parlamentarios como en la misma Casa Blanca.

Agrega que si Alemania y el Japón consiguen la supremacía en los mares, lograrían con ello la victoria final. — EFE.

Londres, 7. — El semanario Sphere, critica la labor periodística de los corresponsales de guerra en el frente bolchevique por las continuas victorias que refieren en sus telegramas y que luego no se ven confirmadas en los comunicados oficiales, con lo que no hacen sino fomentar la duda del pueblo inglés acerca de la marcha de la lucha en el Continente. — EFE.

ITALIANOS E INGLESES CANGEAN PRISIONEROS

Llegan a Gibraltar dos trasatlánticos italianos

La Línea, 7. — En la bahía de Gibraltar y próximos a la boca del puerto, durante el día de hoy han anclado dos trasatlánticos italianos, llamado uno "Arcola" y el otro "Tailleto".

Además han anclado próximos a ellos, dos buques acésteros, también italianos, que son como barcos nodrizas, ya que su misión es abastecer de combustible a dichos trasatlánticos.

Estos zarparán de un momento a otro para Africa con el objeto de recoger allí y trasladar luego a Italia a los prisioneros italianos que serán canjeados como consecuencia del reciente acuerdo italo-británico sobre este particular. — FIERRO.

Además se fijará una consignación variable para cada región militar, cuya cuantía será fijada por el Ministerio del Ejército. — CIFRA.

Además se fijará una consignación variable para cada región militar, cuya cuantía será fijada por el Ministerio del Ejército. — CIFRA.

Además se fijará una consignación variable para cada región militar, cuya cuantía será fijada por el Ministerio del Ejército. — CIFRA.

La nueva base de operaciones del Japón



Una ojeada sobre el mapa circulo que con un radio de 3.000 kilómetros comprende las Filipinas, Hong Kong, Chingking, Calcuta, Ceylán, Port Darwin y Nueva Zelanda.

BANCO HISPANO AMERICANO

Junta General de Accionistas

Después de seis años de forzosa incomunicación, en la mañana del domingo 29 de marzo y en el patio de operaciones de su Casa Central, artísticamente engalanado, ha vuelto a reunir el Banco Hispano Americano a sus accionistas para darles cuenta del resultado de los ejercicios de 1936, 1939, 1940 y 1941.

Constituida la Junta bajo la presidencia de don Ignacio Herrero de Collantes, Marqués de Aledo, el Secretario General dió lectura a la Memoria de los citados ejercicios, que extensa e interesantísima, expone con certera visión el desarrollo del Banco en sus múltiples actividades durante el dilatado período a que se contrae, período pródigo en acontecimientos que pasarán a los anales de la Historia política y económica de nuestra Patria.

Comienza tan interesante Memoria rindiendo fervido homenaje de adhesión hacia la persona de S. E. el Jefe del Estado Generalísimo de los Ejércitos y Caudillo de la Victoria.

Continúa de tirando emotivo recuerdo a los Consejeros y empleados caídos por Dios y por España en nuestra guerra de liberación, e inmediatamente después, pasa a relatar la colaboración del Banco a la organización de la nueva economía española, que no puede ser más satisfactoria.

Desde los primeros momentos de la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional hasta los días que vivimos, el Banco Hispano Americano, ha contribuido eficazmente al intercambio de productos con el extranjero; a la solución del problema del trigo, firmando un convenio con la República Argentina, en virtud del cual fueron importadas 430.000 toneladas de cereales y al desarrollo de las operaciones de los Sindicatos y Servicios oficiales, avaslando fuertes importaciones de algodón y participando activamente en los créditos concedidos al Sindicato Nacional Textil y a la Federación Sindical de Agricultores arroceros; ha suscrito 2.142 millones de pesetas en las diferentes emisiones del Estado y ha colaborado con el mayor entusiasmo en todas las realizadas por Corporaciones o Sociedades, así como en aquellas otras suscripciones que tuvieron un fin patriótico.

Recuerda la eficaz ayuda prestada a cuantas personas consiguieron trasladarse de la España roja a la nacional, a las que sin más garantías que su propia honorabilidad, se les llegaron a conceder préstamos por valor de más de 60 millones de pesetas, que luego fueron regularizándose a medida que se iban liberando las plazas de su habitual residencia.

Hace resaltar la constante preocupación del Banco por las condiciones de vida creadas a sus empleados como consecuencia de la guerra y demuestra cómo anticipándose siempre a la acción oficial, no ha regateado sacrificios por llevar a la práctica con larguedad las mejoras que después informaron la legislación social.

Tratando de la política de

expansión de su red de Sucursales dice que, para coadyuvar en el orden económico a la penetración de España en el Norte de Africa, se han creado dos Sucursales en dicha zona: una en Tánger y otra en la plaza de Larache, que ya funcionan satisfactoriamente y que para corresponder al favor con que le distingue el comercio, la industria y el público en general, se ha reconstruido la de Teruel, se han realizado obras de ampliación y mejora en Alcoy, Almendralejo, Badajoz, Barcelona, Cabra, Palma de Mallorca, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zaragoza; se han trasladado a locales más amplios e higiénicos, las de Aranda de Duero, Avila, Calatayud, Castellón, Don Benito, Plasencia, Pontevedra, Ubeda y Villarreal y se han adquirido solares y casas para instalar las oficinas Centrales a tono con el prestigio y desarrollo del Banco, así como la construcción de nuevos edificios en Bilbao, Alicante, Cartagena, Martos, Santa Cruz de Tenerife y Santander.

Agrega que, tan pronto como las disposiciones legales se lo permitieron el Consejo se apresuró a remunerar adecuadamente el capital interesado en la Institución; que las operaciones de bloqueo y desbloqueo exigieron un trabajo abrumador por parte de sus empleados pues afectaron a más de cien mil cuentas por un importe total de novecientos treinta y nueve millones en el Pasivo y de ochocientos treinta y tres en el Activo, y termina expresando la satisfacción que en el ánimo de los elementos directivos del Banco ha producido la conducta de la mayoría de su personal, antes y

1936 al 30	Ptas. 8.300.550,49
1940	" 29.714.298,07
1941	" 38.074.047,68
Total	" 76.088.896,24

que se han distribuido en esta forma:

A dividendos	Ptas. 20.000.000,00
A impuestos	" 26.520.385,06
A fondo de reserva extraordinario (Ley 17-10-41)	" 17.129.199,21
A fondo de reserva ordinario	" 5.000.000,00
A fondo de reserva extraordinario	" 7.348.893,78
Remanente a cuenta nueva	" 90.418,19
Total	" 76.088.896,24

Con la distribución indicada, el capital y reservas del Banco se eleva a la ingente suma de 250 millones de pesetas.

El encaje, o metálico en el acto disponible, bajo los epígrafes de "Caja" y "Bancos", se eleva según el balance cerrado al 31 de diciembre de 1941 a 580 millones, que representan el 23% del total de las cuentas acreedoras y el 16% de las exigibilidades a la vista.

Los depósitos de valores han pasado de 2.817 millones en 1935 a 6.677 en 1941, la suma del balance de 5.837 a 11.363 y el movimiento general de cuentas se ha elevado a la impresionante cifra de 249.964 millones de pesetas.

Con tan halagüeños resultados a la vista de la Memoria y después de haber sido la disertación del Director General sobre la política de sus-

después de la liberación de Madrid, digna de todo elogio. Concluida la lectura de la Memoria, hizo uso de la palabra el Consejero-Director General, quien con estilo sobrio y elocuente fué analizando una a una las partidas del último balance, con manifiesta satisfacción por parte de la asamblea, que escuchó una magnífica exposición de la progresiva evolución del Banco, de su situación material en la actualidad y de las previsiones tomadas para que no pueda sorprenderle ninguna variación de la coyuntura económica.

La nota más destacada del conjunto de los ejercicios cuyos resultados fueron sometidos a la asamblea es sin ningún género de dudas el formidable desarrollo de los caudales confiados al Banco, que como consecuencia de las condiciones económicas de la post-guerra y de la creciente confianza que el público le dispensa, ha pasado de 1.490 en el año 1935 a 3.455 millones de pesetas en el año 1941.

La aportación del Banco al desarrollo de las actividades comerciales e industriales de la nación, así como su concurso a la satisfacción de las necesidades de la Hacienda Pública, no plasma en diferencias de menor cuantía, pues si de las partidas del Pasivo, pasamos a las del Activo — expresión sintética de la inversión de los recursos de la entidad y fiel reflejo de sus actividades — vemos que la Cartera de efectos de comercio, en una época en que las modalidades del tráfico comercial son notoriamente relictivas del giro, ha pasado de 383 a 492 millones, los Deudores a la vista, exponente de ese cambio de modalidades a que acabamos de referirnos, de 37 a 303 millones, y la Cartera de valores, de 760 a 1.941 millones.

Los beneficios líquidos obtenidos desde la última Junta General, o sea, la correspondiente al ejercicio de 1935, han sido los siguientes:

1936 al 30	Ptas. 8.300.550,49
1940	" 29.714.298,07
1941	" 38.074.047,68
Total	" 76.088.896,24

teridad y prudencia que es tradicional de esta Institución, la Asamblea de accionistas aprobó por unanimidad las cuentas de los ejercicios detallados en la Memoria, no sin antes dar un voto de gracia y de confianza para el Consejo por el acuerdo con que dirigió los negocios del Banco en período tan penoso de dificultades.

Varios señores accionistas tomaron también la palabra para solicitar algunas aclaraciones y enaltecer la memoria de los Consejeros fallecidos o caídos, Don Guillermo Gil de Reboleño, Vice - Presidente, Don Paulino García Gago y Don Ramón Álvarez Valdés, recuerdo al que correspondió con sentidas palabras el Presidente Sr. Marqués de Aledo.

Por último, el señor Marqués de Aledo, dió cuenta a la Junta del resultado de la sus-

cripción de las acciones recientemente puestas en circulación, cuyo resultado ha sido altamente satisfactorio haciendo constar que solo han quedado sin suscribir alrededor de un millón de pesetas, cuyo prorrateo resultaba complicado entre todos los accionistas, razón por la cual propuso y la Asamblea accedió con gran complacencia, que esas acciones sobrantes en tan pequeño número fueran cedidas a la Caja de Pensiones de los empleados del Banco, con la condición de que, perteneciendo a accionistas rezagados, si alguien en su día solicitara la adjudicación, la Caja de Pensiones cedería las acciones solicitadas en las condiciones de la suscripción.

La reunión terminó con el mayor entusiasmo ante el grado de prosperidad alcanzado por el Banco, cimentada sobre muchos años de labor fecunda al servicio de la economía nacional.

Mutua de Ceuta

AVISO

Deseando esta Mutualidad adquirir toda clase de materiales de obra y los distintos artefactos de instalaciones, para su edificio social, lo pone en conocimiento de todos sus asociados, tanto de la Zona del Protectorado como de Ceuta, para que aquellos que se encuentren en condiciones de poder hacer ofertas tengan a bien efectuarlas cuanto antes y por escrito enviándolas a nombre de Mutua de Ceuta a su domicilio Central de Ceuta calle Falange Española n.º 51.

El Secretario,
Nereo Tauler Reig.

Ayuntamiento de Ceuta

VENTA DE LECHE

Cubiertas las necesidades de lactantes y enfermos y normalizado el suministro en venta libre, se advierte a los propietarios de hoteles y fondas que desde hoy pueden solicitar en el control del Mercado de Abastos, a partir de las 10 de la mañana leche para sus industrias.

Con la práctica de días sucesivos se estudiará la posibilidad de aplicar esta medida a cafés y establecimientos similares.

Ceuta, 7 de abril de 1942.

El Alcalde,

José Vidal Fernández

COLEGIO ACADEMIA San José de la Montaña

Canalejas, 27

1.ª enseñanza Ingreso. Repaso y preparación de las diferentes asignaturas del bachillerato para niños y niñas. Matemáticas. Contabilidad.

Español: contribuye a una obra nacional ayudando a la reconstrucción de la Ciudad Universitaria, de Madrid. Tu aportación, jugando en el sorteo del 11 de mayo, merecerá el reconocimiento de la Patria, y puede suponer tu bienestar económico permanente.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

G. M. CAMINERO

De Sanidad Militar. Del Instituto Oftalmico Nacional Jefe del Servicio de Oftalmología del Hospital Militar

Espino, 15. - De 4 a 7.

CEUTA

Llegada del director del Instituto "Ramiro de Maeztu"

En el día de ayer llegó a Ceuta don Luis Ortiz, Asesor técnico del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional y Director del Instituto "Ramiro de Maeztu" de Madrid, al que acompañaba el Inspector de Enseñanza Media don Manuel Chacón.

La visita de dicha personalidad es de la mayor importancia para la resolución de los problemas relacionados con el desarrollo de la Cultura y de la Enseñanza en sus varios aspectos, no solo en Ceuta sino en todo Marruecos.

Dichos señores visitaron nuestro Instituto de Enseñanza Media, recorriendo sus instalaciones y enterándose con todo detalle de su funcionamiento y de sus necesidades para la dotación del edificio en construcción.

Visitaron después a señor Alcalde de la población y en compañía de dicha Autoridad y del Arquitecto Municipal así como del Director de dicho Centro docente don Agustín Rodríguez Sánchez y del Secretario don Antonio López de la Orden marcharon al Llano de las Damas donde con todo detenimiento examinaron las obras realizadas mostrándose satisfechos del desarrollo de las mismas.

También ha estado en Ceuta don Higinio León, Jefe de la Sección de Institutos del Ministerio de Educación Nacional.

Dr. Piédrola

Oído, Nariz, Garganta

Jefe del servicio Otorinolaringológico del Hospital Militar.

De 4 a 6. F. Española 65

ANUNCIOS BREVES

OPOSICIONES Auxiliares Hacienda ambos sexos. Información gratuita. Agencia Sava.

COMPRARIA máquina escribir portable o de oficina telefonée 242

PARTOS. - Carmen Fort Castelló. - Matrona. Mendoza, 9, bajo.

SOMMIERS. Fábrica. Cantidades disponibles. Recinto. 3. Ceuta.

CEDO piso en Ceuta, por otro en Tetuán. Razón Editorial Marruecos, Tetuán.

PARA anunciar en esta Sección dirijanse a nuestra Administración Millán Astray, 7.

DE VIAJE Valorización del Puerto franco de Ceuta

“¿Una litografía? Jerez Industrial.” Esto lo habéis oído vosotros multitud de veces en Radio-Sevilla. Pues bien. Jerez Industrial es propiedad de un jerezano mil por cien, que se apellida Pelayo. Y Pelayo es un hombre que ha puesto sus talleres al servicio de la Prensa — de la buena Prensa de España; de esta que acudilla Franco y orienta Aparicio—. Por esto se edita en Jerez Industrial el diario “Ayer”, único con que cuenta Jerez de la Frontera, desde el 1.º de Julio de 1936; es decir a los dieciocho días antes de alzarse España en su gloriosa Cruzada.

Jerez estaba sin Prensa. Los rojos habían prendido fuego a todos los periódicos con que la ciudad contaba. Así llevaba cerca de tres meses. Y cuando los elementos extremistas preparaban un diario rojo, Jerez lanzó a la calle “Ayer” con las primeras protestas del asesinato de Calvo Sotelo. Fué el primer grito de la causa nacional en Jerez de la Frontera. Con razón y con fundado orgullo ostenta la pared de la Redacción de “Ayer” un telegrama del Generalísimo, en el que se felicita a sus creadores. Es una reliquia que Enrique Bitauvé, el director de “Ayer”, mira cada día cuando entra en su despacho.

Pues... en el almuerzo en el Atlántico se sienta a nuestra derecha Enrique Bitauvé, al que se dirige, después de entrar por la puerta del centro, Pelayo, que no tiene puesto en la mesa.

—¿Por qué no invitas a todos a que vengan mañana a pasar el día en Jerez con nosotros? — dice a Bitauvé.

La pregunta no tiene consulta ni contestación. Cuando Pelayo habla es corazón y es sinceridad. No conoce, y, por lo tanto, no ha tratado a la mayoría de los que estamos allí. Sin embargo se ha adivinado de las simpatías de todos, y hasta se nos antoja el ser imprescindible en la reunión. Y es que atesora Pelayo eso que comunmente solemos llamar “don de gentes”.

Y ya hemos ido a dormir aquella noche con el duzor de la esperanza de un buen día en Jerez.

Al día siguiente se madruga. Lluve a usanza británica. Hay que tomar el tren temprano, y las calles resbalan. Tras corto cambio de impresiones, el tren arranca de la estación de Cádiz, con vaho de llovizna en los cristales y poniéndose una melena de humo tendida a lo largo de los techos de sus vagones.

Con nosotros vienen todos los directores de los periódicos canarios. Van quedando atrás las Aguadas, los mares de ambos lados, las charcas salineras, los cien y cien chalets que van levantándose, y a cada segundo, el aviso de la sombra de un poste que desfilaba veloz, rápido, fugaz ante la ventanilla.

Estos postes del Telégrafo o del Teléfono que acompañan al tren kilómetros y kilómetros son como una guardia esquelética que cubre la carrera. Se yerguen rígidos como seres que se han quedado con una estatura siempre igual; y los hilos que salen de sus aisladores, semejan los brazos que se alargan para darles las manos a los otros brazos de los otros postes, para que el tren no se salga de su camino. El ejército

(Viene de la sexta página.)
ciones de Altura. Además, los barcos que realizan las grandes rutas intercontinentales, son portadores en muchas ocasiones de cargamentos de mercancías, que al repartirlas en pequeñas partidas en los puertos de España, merman legalmente en su distribución las operaciones del Comercio de Cabotaje, reservado a los buques Nacionales, los que podrían a su vez transportar a Ceuta, las mercancías que constituyen los retornos de los barcos dedicados a las largas rutas, y que integran nuestro Comercio de Exportación. En resumen, reduciendo las grandes travesías marítimas, con un meditado estudio de los fletes y de otros factores que son de aspecto ponderable, el Puerto de Ceuta se convertiría en un gran CENTRO DISTRIBUIDOR DE MERCANCIAS MARITIMO-TERRESTRE; favoreciéndose también, nuestro COMERCIO DE DIVISAS, por la disminución de los desembolsos derivados, del pago de fletes al extranjero, y se abrirían nuevos horizontes a la INDUSTRIA DE LOS APROVISIO-

NAMIENTOS, aumentando no solo el consumo de toda clase de combustible, sino también el de viveres y pertrechos para los buques, sobre todo si se encontraran almacenadas en CONCESIONES instaladas, dentro del recinto fiscal, donde hallaría la Navegación rápida y económico surtido, para satisfacer sus necesidades; pero todo este guió económico debe ser presidido por una BUROCRACIA PORTUARIA, sencilla, expedita y por completo centralizada, y no diseminada como sucede en los momentos actuales, en que cada Autoridad o actividad del Puerto, realiza sus funciones en distintos lugares.

Continúa su exposición el Sr. Romero, manifestando, que por haber ejercido sus funciones técnicas en los Almacenes Generales y Depósitos Francos de Barcelona, así como en el Puerto Franco de Las Palmas, es un entusiasta defensor de estas “Instituciones Económicas”, que tanto influyen, cuando están en pleno desarrollo, en el bienestar de los pueblos, y terminando con estas palabras “HAY MUCHO QUE HACER Y YO SOY

HOMBRE DE HECHOS Y FERVIENTE CUMPLIDOR DE CONSIGNAS”, por eso le ruego haga público a Ceuta “QUE SOY TODO SUYO”, y que elabore en silencio, poniendo a contribución toda la capacidad de mi trabajo, para procurar que su Puerto sea tangiblemente “LA PERLA DEL MEDITERRANEO”; porque esa calificación de nuestro Caudillo constituye para mí y para esta Ciudad una constante “CONSIGNA”, que con todo género de sacrificio debemos unánimemente cumplir, de lo cual está dando fé con gran devoción la más alta representación de la Ciudad personificada en su Ayuntamiento, su Comercio con una Cámara, cuya actuación es digna del mayor elogio, la Dirección técnica del Puerto que está realizando una labor extraordinaria y en general todas las fuerzas vitales de Ceuta que han concentrado en el Puerto sus mayores actividades, y entusiasmos.

Y con un apretón de manos, hemos terminado la amable charla con el Interventor del Puerto Franco.

BREVE CRONICA DE LA SITUACION MILITAR

Los ataques japoneses en la península de Bataas, ganan cada vez más en intensidad. En los medios norteamericanos se cree que la resistencia no puede ser ya eficaz, y que es probable que la retirada se efectúe a la isla Corregidor, estimándose, que las tropas ya han cumplido con éxito la misión de retener todo lo posible el avance japonés. Lo de la retirada es completamente lógico, y ya citábamos en una crónica anterior, que la defensa, ante un ataque de envergadura japonesa era imposible; en cuanto al éxito de la misión de las tropas defensoras, hemos de señalar, que su resistencia no ha representado ningún problema para las operaciones de las fuerzas japonesas en su marcha hacia el Sur, y menos, retrasar su avance, el cual no era humanamente posible hacerlo más rápido y fructuoso. La celeridad con que se ha ocupado Malaca, Java, Borneo y demás posiciones, es prueba que los nipones han dispuesto en todo momento de las tropas necesarias para efectuarlo y que la división, que a lo sumo han dejado estacionada en Bataan, no ha hecho falta en ningún momento. Una vez eliminada Cavite y Manila, los nipones consideraron este teatro de guerra como secundario, y se limitaron a gastar las municiones que no podrían ser reemplazadas, y que a la larga les obligarían a cejar en la defensa, con el mínimo de pérdidas para los atacantes.

De Birmania pocas noticias, pero es sintomático que los ingleses recalquen a cada momento su inferioridad aérea, y la actuación de los traidores birmanos, por lo cual, hay que esperar que sigan retirándose a la frontera india. Refiriéndose a esta retirada, empiezan a consolarse alegando que con el repliegue mejoran sus condiciones de defensa, pues tienen menos espacio que defender y las vías de aprovisionamiento son más cortas, con lo que pueden concentrar más las tropas y actuar eficazmente. No es necesario advertir a los lectores lo absurdo de esta táctica, que por lo demás no teniendo el dominio del aire, la concentración de tropas facilita su destrucción por la aviación enemiga, pero por lo visto la única acción que se enseña en los colegios militares ingleses, es la “Retirada estratégica”; y la aplican a la menor ocasión, como método seguro que les conducirá a la victoria final por agotamiento del adversario que les corre detrás, y que no puede alcanzarles nunca.

En los demás frentes nada que señalar, salvo la entrevista del jefe del Estado Mayor rumano con el Führer en entrevista hecha para la común elaboración de los planes de la ofensiva en el sector sur del frente en el cual tendrán un principal papel las unidades del ejército rumano. — OBSERVATOR.

¿Tiene algún asunto pendiente que dar a la publicidad? Acuda a nuestra Administración, Millán Astray, 7 o llame a nuestro teléfono 7-9-9, y se le solucionará.

todo de las comunicaciones que cubre la carrera a la estrepitosa procepción de estos vagones que nos llevan a Jerez de la Frontera y que rechinan y trepidan, llevando la modesta embajada de las Letras isleñas y africanas.

Bajo los palios de sus paraguas, ya están Pelayo y Bitauvé en la estación esperándonos. Llegaron la noche anterior, porque quisieron abrir los brazos y preparar la recepción a que habremos de asistir unas horas después...

NOTICIAS VARIAS

CLINICA DE URGENCIA.

—Ayer fueron asistidos: Enrique García Fernández, de herida cortante en la región leña izquierda, leve; Andrés Gálvez Martín, de herida punzante en el carpo de la mano izquierda, leve; Rafael González Ronda, de erosiones en las regiones nasal y frontal, leve; José Gálvez Lara, de herida contusa en la región frontal, leve; Francisco Herrera Vilar, de contusión en el hombro izquierdo y diversas erosiones en brazo y mano del mismo lado; y Ricardo Muñoz Mora, de herida contusa en la región frontal, leve.

INVITACION. — Recibimos atenta invitación que vivamente agradecemos del Ilmo. Sr. Delegado de Educación y Cultura, de Tetuán para el acto de entrega de premios y clausura del IV Concurso de Artesanía Marroquí, que tendrá lugar a las 19'30 horas del 19 del corriente.

VINO DE HONOR.—A las 18 horas de hoy la Excm. Gestora Municipal ofrecerá un vino de honor a los heroicos voluntarios de la División Azul que se encuentran en Ceuta, acto que tendrá lugar en el Palacio Municipal.

SEPELIO. — Ayer fué conducido al cementerio el cadáver de don Rafael Raposo Morales.

El acto constituyó una sentida manifestación de due

lo, pues el fallecido contó en vida con gran número de amistades.

Con tan triste motivo nos asociamos al dolor que experimentan sus hijos, enviándoles nuestro más sentido pésame.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

AVISO

Habiéndose extraviado el resguardo número 21.211 correspondiente a una operación de este establecimiento en su sección primera, se ruega que caso de ser encontrado, se entregue en estas oficinas de 10 a 12 de la mañana (días hábiles) a los efectos del artículo 64 del Reglamento.

Ceuta, a 7 de abril de 1942.
La Dirección.

Ayuntamiento de Ceuta

SECRETARIA

AVISO

Hasta las doce horas del próximo sábado once del actual, se admiten ofertas en pliegos cerrado, en esta Secretaría Municipal y durante las horas hábiles de oficinas, para la adquisición de una escalera de cinco metros de larga sobre ruedas y dos de mano de tres y cuatro metros, para las necesidades del Cementerio de Santa Catalina de esta Ciudad.

La fianza provisional que se depositará en esta Caja municipal será de CINCUENTA PESETAS; advirtiéndose que el pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, a 7 de abril de 1942.
EL SECRETARIO,
A. Meca.

La Ciudad Universitaria, de Madrid, se reconstruye con los beneficios obtenidos en el sorteo de la Lotería del 11 de Mayo. Jugar a la Lotería de la Ciudad Universitaria es contribuir a una obra nacional.

Ferrocarril Ceuta-Tetuán

AVISO

Se pone en conocimiento del público, que a partir del día 15 del actual, se aplicará para el despacho de billetes el Reglamento de ferrocarriles que dice: 5 minutos antes de la salida de cada tren, se cerrará el despacho de los mismos.

Para facilidad del público, se establecerá el día 8, un despacho especial de billetes desde las 19 a las 21.

La Dirección.

La Ciudad Universitaria de Madrid, baluarte de heroísmo nacional, se reconstruye con fondos del sorteo de la Lotería del 11 de Mayo. Jugar a la Lotería, de la Ciudad Universitaria y ayudadéis a su reconstrucción.

Delegación del Gobierno en Ceuta

Suscripción con destino a la reconstrucción del Palacio de los Sada, cuna de Fernando el Católico.

ENTREGAS

D. Ismael Puyoles, en nombre y representación de la Colonia Aragonesa de Ceuta, pesetas 500,00.

Lo que se hace público para conocimiento.

Ceuta, 7 de abril de 1942.
El Delegado.

Grandes almacenes de tejidos

Casa Ibañez

La casa mas surtida
Ultimas novedades

ANUNCIOS breves. 0'20 por palabra. Se reciben en esta Administración hasta las 22.

EDITORIAL

EL HOMBRE Y LA PATRIA

El curso de conferencias sobre temas laborables organizado por la Vicesecretaría de Educación Popular de acuerdo con el ministerio de Trabajo, tiene un extraordinario interés en estos instantes en que la labor del nuevo Estado tiende a la ordenación del trabajo de los españoles como mira básica para la unidad de los hombres, tema primordial para llegar a la ansiada grandeza de la Patria.

El viejo sistema de labor de los trabajadores, de actuar aisladamente, sin otra mira que la cifra de la soldada, como una mera función comercial hay que relegarlo al olvido. La misión del productor es hoy más importante, puesto que de la producción pende la vida económica de la nación, y de esta economía el desenvolvimiento nacional en todos sus caracteres. Es por esto que el Nuevo Estado se desvela por llevar a su legislación acuerdos y disposiciones que constantemente tienden a procurar la mejora de la vida del obrero, dotando a éste de beneficios que procuran amornar las exigencias naturales que las circunstancias extraordinarias por que el país atraviesa, imponen.

Pero es imprescindible, para que toda esta labor halle la eficacia que es menester, que los brazos productores no se disgreguen y que formen compacta masa para rendir su deber nacional, encauzando esa función patria del productor español en la ordenación del trabajo, como base imprescindible, que es la unidad patria a que antes hemos querido referirnos.

Los viejos procedimientos liberales que convertían al trabajador en un ser pura y exclusivamente cotizante, han terminado. Hoy cada español que trabaja ejerce un servicio que el Estado sabrá valorizar y proteger. Por esto, la ordenación del trabajo la creemos como medio esencial para la unidad nacional, vía abierta al camino del engrandecimiento patrio.

A POLO

Continua de 5,30 a 1. Un buen estreno en español. La gran producción de HIAF, titulada:

EN NOMBRE DE LA LEY Una excepción en el género policiaco, dentro de un dinamismo incomparable. Desde su principio descubrimos al criminal, y el interés creciente no está en la eterna pregunta de ¿Quién es el criminal?, sino en la de ¿Cómo caerá en manos de la Ley? Una gran película llena de emoción, e interpretada por Rodulf Fernau, Christine Grabbe y otros muchos más todos artistas de gran valía. VEALA HOY EN APOLO



FRENTE AL "SEVILLA" Y EL "GRANADA", EL ONCE CEUTI PULSARÁ SUS POSIBILIDADES EN LA COPA

El fútbol ceuti está viviendo actualmente las más gloriosas etapas de su larga y dilatada vida. Su brillantísima actuación a lo largo del duro y áspero Torneo de Clasificación, en el que ha conseguido proclamarse indiscutible campeón del sexto grupo, constituyen la prueba más elocuente de todo ello. Por segunda vez logra su equipo representativo la permanencia en la Segunda División de la Liga Nacional y la participa-

UNA FECHA: 12 Abril de 1942

UN PARTIDO: Sevilla-Ceuta

ción en la Copa de S. E. el Generalísimo. Y lo logra por sus propios méritos, por la clase y potencialidad evidenciada, hasta la saciedad, en el terreno de juego.

No es de extrañar que, siendo así, todos estén contentos. Lo mismo jugadores, directivos y aficionados... Ni tampoco que otros muchos, que no son jugadores, directivos ni simples aficionados, también lo estén. Es esta una consecuencia lógica del triunfo obtenido. Al fin han visto que Ceuta cuenta con un equipo que sabe desarrollar juego y que pone ardor y entusiasmo en cuantas peleas disputa. Que se triunfa clara y rotundamente por y para ella. Para la ciudad donde vieron la luz primera, nacieron sus hijos o están establecidos. Todos están satisfechos y, como antes decimos, contentos. Tan contentos, que sabemos de una buena parte del Comercio local que ha ofrecido su más decidida y ferviente ayuda al club. Tras esta temporada, viene otra más difícil, en la que habrá que combatir nuevamente con los más caracterizados onces de la Segunda Liga y... En una palabra: hay verdaderos deseos de que Ceuta siga por el camino emprendido y se eleve aún más de lo que ya ha conseguido en estas dos últimas temporadas. Y como hay verdaderos deseos de que así sea, pues...

Corramos un tupido velo. Y digamos algo de los dos magnos acontecimientos balompédicos que tenemos a la vista. Tiempo hay sobrado para lo otro. El próximo día 12 contra el Sevilla y al domingo siguiente, día 19, contra el Granada, el equipo titular va a pulsar sus posibilidades en esta última y gran competición Nacional que es la Copa de S. E. el Generalísimo. Va a pulsar sus posibilidades y va a aprovechar como es debido las dos fechas que existen libres en el calendario de competiciones, por tener que jugar el equipo español en Berlín y Milán, para ofrecer

a los aficionados de Ceuta y Zona de Protectorado, los dos más grandiosos encuentros del año. Mata, así, de un tiro, dos pájaros. Porque, además de ver hasta donde puede llegar, a lo que puede aspirar en el torneo, corresponde como es debido al gran calor y apoyo que constantemente le dispensa el público y sus millares de admiradores, ofreciéndoles estos dos "platos fuertes" del año; estos dos extraordinarios encuentros que va a ofrecernos contra sevillanos y granadinos, que han levantado una verdadera ola de expectación y entusiasmo en todas partes y que servirán, sin duda, para dejar satisfecho hasta el más exigente.

Tanto las huestes de Pepe Brand como las de Paco Brú, vendrán completas. Es decir que, sevillanos y granadinos alinearán frente al Ceuta a sus primerísimos equipos, excepción hecha de Mateos, que ha de desplazarse con el cuadro nacional. Habrá cambio de artísticos banderines, saques de honor por encantadoras y bellísimas señoritas, una preciosa copa como premio a los vencedores de ambos partidos, y... ¡muchas cosas más! Entre ellas, dos magníficas

2 buenos equipos, Un gran juego, Emoción, interés... En el SEVILLA-CEUTA

exhibiciones de buen fútbol. En días sucesivos iremos dando cuenta al lector de cuanto nos informen. Bástele saber por hoy que las dos jornadas que se nos preparan reúnen un enorme interés y por ellas además de ver dos buenos encuentros, nos será dable controlar la verdadera potencialidad de nuestro primer equipo, frente a dos de los más destacados cuadros de la División de Honor, cuajados de figuras sobresalientes y en posesión de un fútbol de la más depurada escuela andaluza.

CONCURSO futbolístico

"OLIMPIA", LA MEJOR IMPRENTA DE MARRUECOS, abre un Concurso entre la afición de todo Marruecos, bajo las bases siguientes: ¿Quién ganará la Copa OLIMPIA, el Granada o el Ceuta? ¿Por cuantos goles? ¿Quiénes los marcarán?

Todo concursante deberá enviar a la Imprenta Olimpia, hasta el sábado 13 de Abril a las doce de la noche, escrito con toda claridad la solución a estas tres preguntas, detallando, nombres, apellidos, su domicilio y población. Se adjudicarán tres premios, uno de cien ptas., otro de cincuenta y otro de veinticinco, a los que acierten o más se aproximen.

Caso de ser varios los que manden las soluciones exactas habrá un sorteo entre éstos, que se celebrará el lunes 20, en presencia de un Directivo del Ceuta, un miembro de la Federación Hispano Marroquí y un representante de la Prensa. Solo se admite una solución por cada nombre.

HEMOS ILEGADO AL FINAL Los que quedan en Segunda División y los que juegan la Copa

Terminó la Liga y el Torneo clasificatorio. Es hora, pues, de aclarar algunas cosas; por ejemplo los equipos que ganan su permanencia o ingreso en Segunda Liga y aquellos otros que participarán en las eliminatorias de la Copa. Lo primero, claro, supeditado a la formación de varios grupos con un total de 24 clubs, ya que no creemos se forme aquel grupo único de que se habló al comienzo de la temporada, por persistir las circunstancias y dificultades que, tan acertadamente se previnieron. Y tenemos que la referida Segunda División la integrarán los siguientes equipos:

Dos clubs de primera División, descendidos automáticamente: Alicante y Real Sociedad de S. Sebastián. Dos clubs no clasificados en la promoción: los derrotados en los partidos Barcelona-Murcia y Oviedo-Sabadell. Dos clasificados en 5.º y 6.º lugar de la fase final de Segunda: Sabadell y Salamanca. Seis clubs clasificados en 3.º y 4.º lugar de los tres grupos de Segunda, celebrados con anterioridad al Torneo de Clasificación: Ferrol, Real Santander, Deportivo Alavés, Constanza de Inca, Cádiz y Málaga. Seis clubs clasificados en 5.º y 6.º lugar de los referidos grupos: Valladolid, Baracaldo, Gerona, Osasuna, CEUTA y Elche. Para terminar los seis clubs procedentes de los grupos del Torneo de Clasificación: C. Leonesa, Arenas, Ferroviaria, Tarrasa, Alcoyano y Xerez. A este respecto conviene advertir que la Ferroviaria y el Xerez se han clasificado segundos pero como le anteceden dos equipos —Osasuna y CEUTA— ya clasificados en Segunda por otro lado, éstos les ceden sus derechos. El Alcoyano es tercero, pero tiene delante al Málaga y al Elche, clasificados también.

Como se podrá apreciar, se han salvado tres colistas: Arenas, Ferroviaria y Xerez, y ascienden a Segunda tres clubs procedentes de la categoría regional, como lo son: la Cultural Leonesa, el Tarrasa y el Alcoyano. Estos sustituyen al Irún, Levante y Cartagena, que no han ganado su permanencia en aquella.

Con respecto a la Copa del Generalísimo tenemos clasificados ya a los 32 equipos que participan en sus primeras eliminatorias. Son éstos:

Valencia, Madrid, Atlético Aviación, A. Bilbao, Celta, D. Coruña, Castellón, Barcelona, Español, Alicante, R. Sociedad, Oviedo, Granada, Betis y Zaragoza, que formarán el que pudiéramos llamar grupo A, y Murcia, Gijón, Sabadell, Salamanca, C. Leonesa, Valladolid, Arenas, Deportivo Logroñés, Osasuna, Ferrovia-

ria, Tarrasa, Levante, Málaga, Elche, CEUTA y Xerez que integran el grupo B.

Se irán enfrentando un club de cada grupo (uno del A. contra otro del B.) según la proximidad geográfica hasta llegar a los octavos, en que ya se hará por sorteo. Se evita con ello el que queden fue-

EL DOMINGO, EN EL ESTADIO, VERA USTED AL

Sevilla, al Ceuta y al... formidable interior RAIMUNDO

ra antes de tiempo los clubs de potencia, que podrían ser enfrentados entre sí, de no existir los dos grupos citados.

O sea que el CEUTA, pongamos por caso, ha de eliminarse en primer lugar con el Sevilla, con el Granada o con el Betis, equipos del grupo A. más próximos a él. ¿Comprendido?

Y como creemos que ya está todo lo suficientemente explicado, pues...—PEGUAR.

CERAMICA DE LOS CASTILLEJOS
Representación de Ceuta Ladrillos huecos y macizos Servicio directo a pie de obra
DEPOSITO Calvo Sotelo n.º 20 TI.403

Agencia Delgado
DESPACHO DE ADUANAS Transportes y Consignaciones

CERVANTES
(Siempre un buen programa en su cine preferido.)
Continua de 5 a 1. Ultimo día de la cada día más interesante película Nacional
RAZA
Patrocinada por el Consejo de la Hispanidad. Completa el programa Noticiario Fox con el partido ESPAÑA - FRANCIA

Mañana:
PATRULLA SECRETA en español, según la obra de Edgar Wallace.
Pronto:
UNOS PASOS DE MUJER producción Nacional por Lina Yegros y Fernando Fernández de Córdoba.
y... algo verdaderamente sensacional!
El estreno cumbre de la temporada.
La película que todo Ceuta está deseando de admirar.
¡A mi La Legión!
Siempre un buen programa en su cine preferido.

AGUA DE COLONIA "POPULAR"
9 pesetas litro
"Perfumería Vicente Martínez"
Puente Almina, 6

Dr. José Navarro Martínez
Enfermedades de los niños y Puericultura
Interno por oposición y ex-profesor Ayudante de Pediatría
TELEFONO 7-9-0
CONSULTA: De 3 a 5. General Yagüe 12, segundo.-Ceute

"EL FARO" EN TETUAN

Una disposición interesante

Por una ordenanza de S. E. el Alto Comisario se hace obligatoria la asistencia escolar

El "Boletín Oficial de la Zona" de 31 de marzo próximo pasado publica una interesantísima disposición, que ella sola, si no existiesen otras muestras de interés por el porvenir cultural de las juventudes, pondría de manifiesto el plan de Enseñanza que se está llevando a cabo en el Protectorado.

Tras un preambulo en el que dice que ningún problema debe merecer tan especial atención como el de la educación e instrucción de la niñez por todos reconocido como básico, pero que de nada servirían las medidas que pudiesen tomarse para su resolución si no se cuenta con el apoyo decidido y obligado de cuantos intervienen de una manera directa en la educación e instrucción de los niños, y después de otras atinadas consideraciones, agrega que para coordinar la acción de los padres o tutores, las autoridades y la escuela, la Alta Comisaría ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º — Se declara obligatoria la asistencia a las escuelas primarias, públicas y privadas, legalmente establecidas, de todos los niños y niñas españoles comprendidos en la edad de seis a doce años. En aquellas localidades en las que exista escuela de párvulos, esta obligatoriedad se amplía en la medida que lo permita la capacidad de esas clases a los niños en edad de cuatro a seis años.

Artículo 2.º — Para hacer efectiva la obligatoriedad de la asistencia, se confeccionará el censo escolar de niños y niñas españoles de la Zona, de cuatro a doce años, labor que dirigida por la Delegación de Educación y Cultura realizarán las Intervenciones Locales con la colaboración de los respectivos negociados de estadística y con la de la Oficina de distrito escolar previsto en el vigente Estatuto del Magisterio de la Zona en los Artículos 2.º y 3.º

Los padrones y fichas correspondientes habrán de estar terminados el 31 del próximo mes de mayo y durante el mes de junio serán ordenados y clasificados por la Delegación de Educación y Cultura que presentará a esta Alta Comisaría un informe-resumen del Censo escolar real y de las escuelas españolas con que se cuenta, tal como se encuentran distribuidas en distritos y propuesta, si hubiere lugar de una más acer-

tada distribución así como la habilitación de las escuelas que se precisaran.

Artículo 3.º — Todas las operaciones de registro escolar, a través de las cuales ha de comprobarse la asistencia de los alumnos a las distintas escuelas, se ajustarán a los preceptos de los artículos 3.º y 11.º del vigente Estatuto Escolar, siendo llevadas por la oficina del distrito que actuará según las instrucciones que reciba de la Intervención Local y estará en estrecho contacto, tanto con esa Intervención como con las distintas escuelas.

Artículo 4.º — Serán responsables de la no asistencia de los niños, los padres y tutores y cuidarán de ella las autoridades locales y los maestros. Para hacer efectiva esta responsabilidad se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 11.º del vigente Estatuto del Magisterio de la Zona; en caso de reincidencia, los Interventores locales por intermedio de la Delegación de Educación y Cultura, elevarán a mi Autoridad, propuestas que podrán llegar incluso a la expulsión de la Zona de los padres que no cumplan esta obligación fundamental de asegurar la asistencia de sus hijos a las escuelas.

Artículo 5.º — A partir de la publicación de la presente Ordenanza, los señores Interventores locales, tomarán las medidas pertinentes para que durante las horas y días de clase no circule por la vía pública ningún niño español en edad escolar sin que sean debidamente sancionados sus padres o encargados. Esta vigilancia se hará por los agentes de su autoridad. Asimismo cuidarán de cuanto se refiere a la limitación de asistencia de los niños a espectáculos o actos que no sean convenientes para ellos.

Artículo 6.º — En aquellas localidades en que el número de solicitudes de ingreso fuese tan crecido que las escuelas primarias se viesen en la imposibilidad de absorber toda la población escolar, los señores interventores de acuerdo con el maestro jefe de la oficina del distrito propondrán a la Delegación de Educación y Cultura, nuevo horario de doble sesión con las razones que lo aconsejen.

Artículo 7.º — Los maestros tienen una triple obligación: respecto a los niños que reciben para su enseñanza; respecto a la autoridad gubernativa y respecto a los padres

o tutores. Por lo que a la primera se refiere, nada hay que decir en esta Ordenanza; por lo que hace a las relaciones con las autoridades, deberán dar cuenta a la oficina de distrito de las incidencias diarias de falta de asistencia de los alumnos con el fin de que por las autoridades puedan tomarse las medidas precisas; por lo que se refiere a las relaciones con los padres, procurarán toda las escuelas enviar a los padres un boletín mensual, en el que se refleje aplicación, conducta, etc. de los alumnos y deberán en cada momento tener al corriente a los padres de cualquier incidencia derivada de la acción educativa que pueda ser de interés conocer o corregir.

Pero a los padres les alcanza a su vez una más que triple obligación, responsabilidad y deber. Una la que se refiere a su labor educativa en el hogar ya que sin cumplirla de poco a nada sirve la confiada al Maestro; otra la que es inexcusable en la vigilancia permanente de la asistencia de sus hijos a la escuela y una última, la de vigilar en ellos, estimulándoles en sus progresos y animándoles en la tarea escolar, para hacerla amena y agradable y cooperar de este modo en la misión educativa del niño, tan principal para el proyecto de formar la nueva sociedad.

Artículo 8.º — La acción de la escuela, no puede estar, como antes se ha dicho, desconectada de la familia; por ello es de interés que en cada uno de los distritos escolares, y dentro de ellos en cada uno de los grupos que por la cuantía de sus alumnos lo justifique, se organice en asociaciones de antiguos alumnos que mantendrán, mediante actos educativos y de recreo, un contacto estrecho con los padres organizando actos especialmente en los días festivos que, al mismo tiempo que sirven de elemento de enseñanza y distracción para los alumnos, permitan a los padres apreciar la gran trascendencia de la tarea de la escuela y realizar, además, la gran obra social de unir a todos los padres a través de una misma inquietud de enseñanza de sus hijos.

La Delegación de Educación y Cultura cuidará de la organización de estas instituciones en cada uno de sus distritos escolares.

Tetuán, 26 de marzo de 1942. — El Alto Comisario, Luis Orgaz.

ALTA COMISARIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS DELEGACION DE EDUCACION Y CULTURA BASES

Para un concurso literario con el fin de premiar los dos mejores trabajos, uno en español y otro en árabe, sobre el tema "Canto a Marruecos" para autor español, y "Canto a España" para autor marroquí

PRIMERA. — El asunto será necesariamente el tema señalado en el epígrafe, escrito en árabe o castellano según su autor sea marroquí o español.

SEGUNDA. — El trabajo no está sujeto a ninguna limitación de extensión, así como tampoco de modalidad literaria, pudiendo ser escritos bien en prosa o en verso. Los trabajos manuscritos lo serán con letra clara.

TERCERA. — Estos trabajos serán presentados antes del día veinte del próximo abril a las seis de la tarde, en la Delegación de Educación y Cultura.

CUARTA. — Los trabajos irán encabezados con un lema y se entregarán sin firmar, en sobre cerrado y para EL CONCURSO LITERARIO ORGANIZADO CON MOTIVO DE LA FIESTA DEL

LIBRO". Dentro de dicho sobre habrá otro más pequeño en el que se leerá el mismo lema que el que encabeza el trabajo y dentro una cuartilla con el nombre, residencia y domicilio del autor.

QUINTA. — Los premios serán dos: uno para el mejor "Canto a Marruecos" escrito en castellano y otro para el que reuna las mismas condiciones con el título "Canto a España", escrito en árabe.

SEXTA. — La cuantía de estos premios será de QUINIENTAS pesetas cada uno.

SEPTIMA. — El fallo se hará público con la debida antelación para que los autores premiados concurren al reparto de premios que tendrá lugar en Tetuán el día 23 de abril, en el acto solemne que se celebrará para conmemorar la "Fiesta del Libro".

La educación nacional ocupa la vanguardia de las preocupaciones nacionales. Jugad a la Lotería del 11 de mayo y ayudaréis a la reconstrucción de la Ciudad Universitaria, de Madrid.

Segunda conferencia en el Centro de Estudios Marroquíes

El próximo viernes tendrá lugar en el Centro de Estudios Marroquíes la segunda conferencia del ciclo organizado por la Delegación de Educación y Cultura.

En este día disertará sobre el tema "El Derecho Administrativo en el Protectorado Español y sus fuentes" el Interventor de primera y profesor de esta asignatura en dicho Centro don Manuel Llord.

El acto comenzará a las seis de la tarde en punto.

Concierto por la Orquesta Sinfónica de Ceuta

El próximo día catorce se dará en Tetuán un concierto por la Orquesta Sinfónica de Ceuta.

El interés y amor siempre demostrado a la música por el culto pueblo tetuaní, hace esperar que esta primera actuación de la notable Orquesta Sinfónica ceutí, se vea concurridísima y hasta sea la fase de iniciación de una perfecta organización cultural.

Círculo de Industria y Comercio

ANUNCIO
Necesitando este Círculo adquirir sillería de mimbres o análogas, se admiten ofertas en Secretaría. El anuncio por cuenta del vendedor.
Tetuán, 6 abril 1942.
La Directiva.

Delegación de Economía, Industria y Comercio

Servicio Agronómico

JEFATURA

AVISO

DON JOSE G. BLANQUER SIRVENT, solicita autorización para instalar una fábrica de elaboración de jabón en frío, en un local propiedad de don Isaac J. Cohen, sito en la calle del Banco de Estado de Marruecos, de Alcazarquivir.

En virtud de lo que dispone el artículo 3.º del vigente Reglamento de Industrias, el proyecto de instalación se hallará en la Secretaría de la Delegación de Economía, Industria y Comercio y en las Oficinas del Servicio Agronómico, durante un plazo de veinte días, dentro del cual podrán formularse las reclamaciones a que hubiere lugar.

Tetuán, 26 de marzo de 1942.

EL DELEGADO,

Nuestra sección ANUNCIOS BREVES está al alcance de todas las posibilidades, y solventa rápidamente las necesidades

MUTUA DE CEUTA Seguros, Accidentes Trabajo

En beneficio de sus asociados y sin recargo alguno en sus cuotas, paga el Subsidio Familiar, Subsidio de Vejez y Seguro de Maternidad, correspondiente al personal accidentado por todo el periodo que dure la baja

Asegure Vd. también su personal en Mutua de Ceuta y gozará de los múltiples beneficios que ofrece además del anunciado

Oficinas:
Ceuta: Falange Española 51.
Tetuán: Plaza Jose Antonio 11.

Teléfonos:
3-0-3 Ceuta.
2-1-0 Tetuán

Orientaciones profesionales

El domingo próximo a las diez y media de la mañana y en la Biblioteca Popular, bajos de la Delegación de Educación y Cultura, tendrá lugar la cuarta charla sobre "Orientación Profesional", a cargo del Ilmo. señor Cónsul de España en Tetuán don Francisco Campos Aravaca.

Sociedad Anónima WEIL

Fábricas de Hielo. Aguas Carbónicas

Jarabes y Licores

ALMACENES DE VINOS. - CERVEZA DAMM

Melilla - Ceuta - Villa Nador

ANTE UNA DISPOSICION TRASCENDENTAL

Valorización del Puerto Franco de Ceuta

Importancia de la Orden Ministerial, que exime del Impuesto de Transportes a las mercancías nacionales y extranjeras, que no se consuman en Ceuta y se descarguen en su Puerto Franco

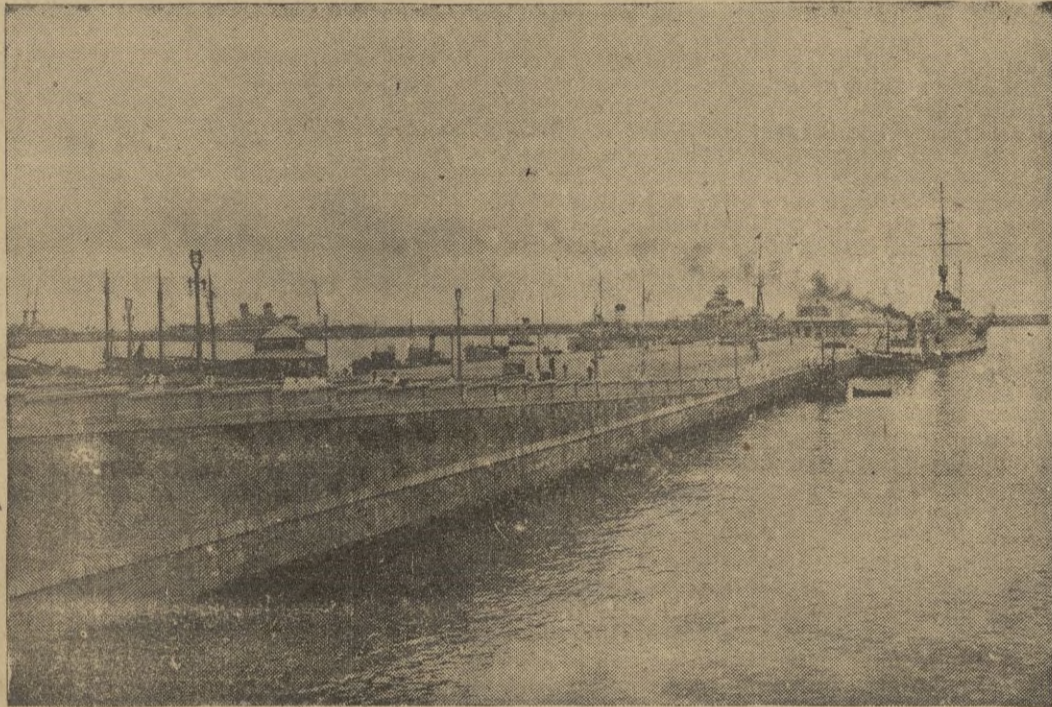
EXORDIO

Después de las documentadas informaciones proporcionadas por los señores Secretarios del Ilmo. Ayuntamiento, de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, y por el Sr. Ingeniero Director de las Obras del Puerto de Ceuta, sobre la trascendencia de la reciente Orden Ministerial para el porvenir económico de nuestro Puerto, hemos querido dejar de oír, la autorizada opinión del Interventor del Puerto Franco, Don Vicente Romero - Hernández, el cual con su proverbial afealdad nos ha recibido en su despacho oficial, y al anunciarnos como Redactor de EL FÁRRO, vehementemente se ha adelantado a nuestras preguntas, para hacernos estusias demostraciones de agradecimiento a nuestro periódico, por sus elevadísimas miras ofreciendo pródigamente sus columnas en obsequio de los intereses del Puerto de Ceuta, y por haber hecho público, los testimonios de reconocimiento tributados con justicia por las representaciones económicas de esta Ciudad, a sus Superiores.

Acto seguido, pasados unos minutos de recíprocos cumplimientos, hemos rogado al Sr. Romero su opinión sobre la Orden Ministerial que encabeza esta crónica, contestándonos con estas palabras: "VOY A SER BREVE, DENTRO DEL EXTENSO GUIÓN QUE ME IMPONE LA PREGUNTA, PORQUE MIS SUPERIORES LO HAN DICHO Y HECHO TODO DESDE EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO", toda vez que los Excelentísimos Sres. Ministro de Hacienda y Director General de Aduanas, con una magistral visión de los hechos, no tan solo han dado a la Ciudad de Ceuta una cumplida satisfacción a sus antiguas aspiraciones, sino también han marcado el rumbo al porvenir económico de su Puerto, en orden a la política de tránsito y transbordos de mercancías.

TONO DE LA ORDEN MINISTERIAL

Ahora bien; no he de dejar situado en el plano de la reserva, que la Orden Ministerial tiene un tono ejemplar excepcional, por ser una donación generosa que hace el Estado a Ceuta, lo que exige el sacrificio unánime, ponderado y sincrónico de todos, base de la prosperidad de los Puertos Francos; y esta personalísima apreciación, la he hecho pública de un modo oficial, al trasladar la resolución Ministerial, a las Entidades peticionarias, agregando al final de mis comunicaciones lo siguiente: "LO QUE TENGO LA SATISFACCION DE TRASLADARLE, CON EL DESEO DE QUE LO ANTERIORMENTE TRANSCRITO,



MUELLE DE ESPAÑA

SEA LA INICIACION DE UN INTEGRAL ABARATAMIENTO DEL PUERTO DE CEUTA, POR TODAS LAS ACTIVIDADES PORTUARIAS, A LOS FINES DE CONSEGUIR, QUE LA POLITICA DE LOS TRANSITOS Y TRANSBORDOS DE MERCANCIAS, TENGA POSIBLE REALIZACION, CON BENEFICIO NOTORIO DE LOS INTERESES COMERCIALES DE ESTA PLAZA DE SOBERANIA"

Persisto por lo tanto, en que nunca debemos olvidar, que la institución económica "PUERTO FRANCO", se ha forjado siempre con grandes sacrificios y entusiastas colaboraciones, y por fortuna Ceuta tiene órganos rectores de su capacidad económica, que ponen a tributo toda actividad y competencia, para que su Puerto sea en un día no lejano, el corazón económico del Estrecho y de parte del territorio africano. En los momentos actuales ya estamos en marcha; el Gobierno con la disposición que se comenta, se ha puesto en vanguardia, y tras de él todos caminamos, con nuestras constantes aportaciones, que siempre deben mirar al porvenir del Puerto y con propósitos grandes, no limitando éstos a una política de transitos y transbordos marítimos, sino también mirando económicamente hacia el interior, desarrollando los transitos terrestres, que exigen la coordinación fiscal de la Dependencia que me honro en regentar, con la de las Aduanas del Protectorado Español y Francés, para que de esta forma, y con la creación de arterias transportadoras racionalmente conectadas, adquiera el Puerto Franco de Ceuta la tensión económica, que por su situación geográfica

ca la Providencia le tiene destinada, y a su vez cumpla España, la alta misión tutelar de su Protección, llevando con sus corrientes comerciales, las antorchas de su legendaria obra civilizadora, excelentemente dirigida en los momentos actuales, con extraordinaria pujanza por el Excelentísimo Sr. Alto Comisario de España en Marruecos.

Es importantísimo, para que el Comercio cumpla su cometido en el proceso económico, que se le otorguen las máximas facilidades, compatibles con la función a cumplir de los órganos interventores o rectores de la Economía, y he aprendido en mi larga carrera, en contacto siempre con el Comercio, que muchos trámites exigidos a este, no proporcionan en conclusión, más que entorpecimientos del tráfico comercial, con las consiguientes pérdidas de tiempo y de dinero, lo cual, si es lamentable cuando se produce en una circulación de mercancías netamente interior o nacional, es imperdonable cuando se efectúa en los comercios de transitos y transbordos, porque ocasionan fatalmente la desviación de las rutas comerciales, si están hechas, a la no creación de las mismas. Muchos Puertos han perdido su auge y otros no se han hecho, por una incomprensión burocrática y hay Puertos como el de Ceuta, que nacen a la vida del gran tráfico por una clara visión del Gobierno, plasmada en una Disposición Ministerial, como la que en la fecha de 20 de febrero de 1942 dictó el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, con el previo informe de mi Director General. Al efecto, los hechos confirman esta aseveración, porque me consta, que varias

casas Armadoras, han recibido desde Ceuta ofertas, para efectuar en su Puerto operaciones de transitos y transbordos de mercancías, con tarifas extraordinariamente rebajadas, comparadas a las anteriores, fundamentando la disminución, en la exención de los impuestos de transportes recientemente acordada. Por eso todo servicio de Puerto, que repercute en el costo de la mercancía, en su manipulación o en su deterioro, debe ser exquisitamente atendido y si el tránsito terrestre se hace en forma, que una oficina de la Aduana por donde posteriormente tenga que transitar o adeudar la mercancía, esté situada en los confines de la Intervención Fiscal del Puerto Franco, ganaremos tiempo, porque las acciones fiscales serán casi simultáneas, beneficiándose económicamente el Comercio de Ceuta y de Marruecos, sin pérdida ninguna para los Erarios Español y del Majzen.

EL PUERTO FRANCO, CANTERA DE INMENSAS POSIBILIDADES

No hay que desatender nada, por ser nuestro Puerto Franco una cantera de inmensas posibilidades, que deben ser explotadas, no debiendo por lo tanto olvidar, que la Industria del Turismo hábilmente dirigida, ha proporcionado a muchas partes del Mundo, la base de prosperidad y que situada Ceuta en la Puerta de nuestro Protectorado, de excitantes curiosidades, y siendo su Puerto el fácil tránsito turístico entre dichos territorios y el Continente, es digno de tener en cuenta lo expuesto, para que con un programa de altura y de atracción para el viajero,

obtenga el mayor partido de su privilegiada situación.

La culminación del programa económico del Puerto, está en su Zona Franca, con su multiplicidad de aspectos industriales, dando transformación en dicha Zona a muchas primeras materias del interior Africano o de otros Continentes, que al convertirse en productos elaborados, reducirían su volumen inicial, con la consiguiente disminución de los fletes a los Centros industriales de elaboración actual. Por otra parte las fábricas que se instalarán en la Zona Franca cuyo solar bien podría ser terrenos ganados al mar en la Playa Benítez, resolverían problemas de tono social, y en sus cercanías se crearían necesidades de viviendas, originadas por la población obrera, y con todo ello armónicamente resuelto, se repetiría el ejemplo de ciudades que como Hamburgo y Bremen, nacieron a la sombra de sus Puertos Francos. Y por último la Orden Ministerial, vivifica los privilegios del Puerto Franco, que son los "FUEROS DE LA EXTRATERITORIALIDAD" jurídicamente dimanantes del Derecho Internacional, asilando a la mercancía de tal forma, a los fines de dar las máximas garantías al Comercio Extranjero, que no pueden ser objeto de represalias, ni aún en el caso de guerra, con los países de que sean naturales sus dueños remitentes o consignatarios, no perdiendo a su vez los beneficios arancelarios que por su origen disfrutaban en España, según los Tratados Comerciales concertados con las Naciones de que son originarias, siempre que no salgan del recinto fiscal del Puerto Franco, y lo justifiquen a la vez que el origen, por un CERTIFICADO DE TRANSITO, expedido por mi Autoridad. Si a esto se agrega que las mercancías nacionales en general, descargadas en el Puerto Franco, reimportadas en España, siguen estimándose como españolas, justificando que no han salido de la mencionada jurisdicción, se deducen evidentemente las inmensas ventajas de nuestro Puerto, fiscalmente considerado, porque se pueden efectuar operaciones de transbordo, con la garantía para el receptor de la mercancía de que esta no pierde los beneficios que gozan por su origen y aún contando con los gastos de una operación intermedia de manipulación de la carga en este Puerto por los actos de transbordos, siempre los fletes se reducirían sensiblemente, toda vez que para los recorridos entre Ceuta y España o puertos del Mediterráneo existen muchos buques que los efectúan, y por consecuencia trabaje la competencia, que es casi nula en las Navega-

Pas: a la tercera página